



EXPTE: 03/2015/GNRC

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE HACIENDA**  
(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 13673 DE 15 DE JULIO DE 2014)

Por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de fecha 23 de diciembre de 2014, se concede al Ayuntamiento subvención por importe de **6.943,95€**, con destino al incremento bibliográfico y la adquisición de obras publicadas en asturiano o gallego-asturiano por parte de entidades locales que sean titulares de bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas del Principado de Asturias

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito nº 3/2015.

Visto artículo 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 43 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, está Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Generación de Crédito nº 3, por importe de 6.943,95 €, cuyo resumen es el siguiente:

**Estado de gastos**

<u>Aplicación</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
540 3321 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES BIBLIOTECAS	6.943,95
	<b>Total Gastos .....</b>	<b>6.943,95</b>

**Estado de Ingresos**

<u>Concepto</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA C.A.	6.943,95
	<b>Total Ingresos.....</b>	<b>6.943,95</b>